



MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA DE JESÚS, SACATEPÉQUEZ

"Transformando Santa María con Transparencia y Responsabilidad"

Santa María de Jesús, Sacatepéquez, 03 de agosto de 2026
DAFIM - OFICIO S/N-2026

Adriana Estefania Morales Caxaj
Oficina de Acceso a la Información Pública,
Presente.

Apreciable señorita Morales:

Por este medio me dirijo a usted deseándole muchos éxitos en sus labores.

El objeto de la presente es para remitir información en cumplimiento a lo establecido en el artículo 10 del Decreto No. 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Acceso a la Información Pública, numeral **29) Cualquier otra información que sea de utilidad o relevancia para cumplir con los fines y objetivos de la presente ley.**

Al respecto, le informo que durante el período del 01 al 31 de julio del año 2026. No se cuenta con otra información que sea de relevancia para la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-.

Me despido de ustedes agradeciendo de antemano a lo anteriormente indicado, como su atento y seguro servidor.


Miguel Ángel Tepáz Mixtún
DIRECTOR FINANCIERO

